

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RAD: 41001-31-05-001-2019-00017-01

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE EDUARDO LEÓN GÓMEZ ROJAS
CONTRA LA NACIÓN – GOBERNACIÓN DEL HUILA, EL CONSORCIO
VIASCOL 2016, SEINGECOL S.A.S., SERVICIO DE INGENIERÍA
COLOMBIANA Y LA FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE COLOMBIA -
FUNDECOL.**

Conforme a la condena en costas impuesta a la parte demandante, en sentencia de fecha 4 de diciembre de 2023, se fijan como agencias en derecho la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000 M/CTE.)**, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b0de11954df8033d333303183495471b84f1d3ed252ed04b1007d6237adceda**

Documento generado en 12/02/2024 02:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>